

México y China firman acuerdo en calzado (El Financiero 28/03/12)

México y China firman acuerdo en calzado (El Financiero 28/03/12) Luciano Vázquez / Finsat Miércoles, 28 de marzo de 2012 Establecerán precios reales para importación y exportación. Ya no será necesario aplicar salvaguardas, dice Bruno Ferrari. Tendrá vigencia del 1 de mayo de 2012 al 31 de diciembre de 2014. · ACUERDO CON CHINA SOBRE CALZADO LEÓN, Gto., 27 de marzo.- Los gobiernos de México y China acordaron establecer precios reales para la importación y exportación de calzado, anunció el titular de la Secretaría de Economía (SE), Bruno Ferrari. Se trata del primer convenio firmado tras vencer las medidas de transición a la importación de calzado chino, en diciembre de 2011. Con ese acuerdo, que establece las condiciones que regirán las importaciones de calzado proveniente del país asiático, ya no será necesario iniciar el procedimiento de salvaguarda de transición promovido por las cámaras de Calzado de los estados de Guanajuato y Jalisco, aseguró. Sin embargo aclaró que en caso de incumplimiento queda latente la petición de los empresarios del ramo de aplicar una salvaguarda. A diferencia de las salvaguardas, con este acuerdo se logra un año más de protección al sector; evitar litigios o resultados inciertos, y se crea la certificación para asegurar precios reales de los fabricantes chinos. En caso de que el gobierno chino no cumpla, está la posibilidad de aplicar la salvaguarda, subrayó Ferrari. Indicó que el acuerdo entrará en vigor el 1 de mayo, y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014. El anuncio lo hizo mediante un videomensaje durante la inauguración de la edición 66 del Salón de la Piel y el Calzado (Sapica) temporada otoño-invierno 2012, La noticia fue ratificada por la subsecretaria de Industria y Comercio, Lorenza Martínez Trigueros, quien indicó que el acuerdo asegura que las importaciones de calzado asiático se realicen dentro de la normatividad que establece la Organización Mundial del Comercio (OMC). "De esta manera tenemos un instrumento que es más oportuno, con mayor permanencia y mayor certidumbre jurídica." El acuerdo evitará que ingrese a México zapato a precios nocivos para su industria, aseveró. No se trata de frenar las importaciones o de evitar la competencia, sino de establecer una competencia "en suelo parejo" y que el calzado entre a precios reales. Un primer paso Tras conocer los alcances de dicho pacto, el presidente de la Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato (CICEG), Armando Martín Dueñas, ponderó la importancia de establecer controles para las exportaciones e importaciones de productos industriales ligeros y artesanales, que permiten pasar de 26 a 31 fracciones arancelarias. Destacó que el convenio promueve un comercio estable, y es el resultado del intenso esfuerzo de la industria nacional del calzado por encontrar una solución a la problemática que enfrenta por importaciones de producto chino. "Confiamos en que este acuerdo brindará resultados a corto plazo." La medida viene a concluir exitosamente una primera etapa de intensa búsqueda de soluciones por parte de esta industria nacional, con el apoyo del gobierno mexicano, contra la problemática que la aqueja debido a las importaciones de calzado chino. Certidumbre El gobernador de Guanajuato, Juan Manuel Oliva Ramírez, destacó que con ese pacto se logró dar certidumbre jurídica a la industria del calzado, cuero y proveeduría ante el comercio desleal de China. Además se amplían las oportunidades de competitividad e innovación productiva, con lo que se abren nuevas posibilidades para expandir los mercados globales. La industria guanajuatense del cuero, calzado y proveeduría está de pie con más de 12 mil 186 unidades económicas. En 2011 alcanzó una producción de 17 mil 356 millones de pesos, y exportaciones por 570 millones de dólares, que representan un incremento de 26 por ciento, resaltó.